



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de mayo de 2025.-

Los Señores Ministros que suscriben la presente,

CONSIDERARON:

I.- Que la Corte, por resolución n° 377/2021, dispuso el llamado a concurso público de antecedentes y evaluación a fin de cubrir cargos vacantes de peritos en el Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional en las diferentes especialidades.

II.- Que el 15 de noviembre del año 2022, por acordada n° 30/2022, la Corte designó en la categoría de peritos médicos psiquiatras para el Cuerpo Médico Forense a varios profesionales y estableció el orden de mérito para la cobertura de eventuales vacantes.

III.- Que en razón de la renuncia efectuada por la doctora Varinia Alejandra Frau Alveal a la designación por la acordada n° 30/2024 para integrar el Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional como Perito Médica Psiquiatra, continúa una vacante de perito médico.

IV.- Que, el artículo 11 del Reglamento de Concurso aprobado por resolución n° 377/2021, establece que el orden de mérito definitivo tendrá vigencia durante el plazo de tres (3) años contados desde la resolución que así lo establezca, y se aplicará durante ese período a la cobertura de vacantes que se produzcan en los cargos de perito.



Corte Suprema de Justicia de la Nación

V.- Que la acordada n° 30/2022 estableció en su punto dispositivo 4°, el orden de mérito para el Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional para la cobertura de eventuales vacantes de peritos médicos psiquiatras.

VI.- Que por acordada n° 30/2024, y en base a dicho orden de mérito, se efectuaron designaciones en la categoría de peritos médicos psiquiatras para ese Cuerpo por lo que, a los efectos de cubrir el presente cargo vacante, corresponde la designación del doctor Fernando Hugo Troncoso.

VII.- Que en el presente caso concurren las circunstancias previstas en el punto resolutivo 2°, inc. d) de la acordada n° 12/2024 y resulta aplicable la excepción prevista en el punto dispositivo 6 de la acordada n° 15/2023.

Por ello,

ACORDARON:

1°) Efectuar la designación en la categoría de perito médico generalista -Psiquiatría Adultos- para el Cuerpo Médico Forense del profesional Troncoso, Fernando Hugo.

2°) Establecer que las designaciones efectuadas están sujetas al cumplimiento de los requisitos exigidos por los arts. 11 y 12 del Reglamento Para la Justicia Nacional.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comunique en la página web del Tribunal y se registre en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando

Firmado Digitalmente por PRATAVIERA Gerardo Gabriel